



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Dirección General de Salud
Pública y Adicciones

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES
SOBRE RECONOCIMIENTO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE
LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA Y AGROALIMENTARIOS**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LABORATORIO GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L. Ronda Isaac Peral y Caballero nº 4, Parque Tecnológico La Coma 46980 Paterna (Valencia) CIF/NIF: B-96315577
TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL Emilio Bonet Domingo
RESPONSABLE TÉCNICO Viviana Pérez Cabo
SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN Sección B Laboratorios con reconocimiento de acreditación
Nº AUTORIZACIÓN B/051
ALCANCE El reconocido por la Entidad Nacional de Acreditación. 176/LE376 Rev.30 de 12/02/2016

Visto el expediente de solicitud de renovación de reconocimiento de acreditación de laboratorios de salud pública y agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 411/2008, de 31 de octubre, y en virtud de las atribuciones y competencias conferidas, queda renovado el reconocimiento de la acreditación.

Este reconocimiento de la acreditación tiene un periodo de validez de cuatro años siempre que no se produzcan modificaciones de la acreditación en vigor.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Dirección General de Salud
Pública y Adicciones

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Excm. Sra Consejera de Sanidad y Consumo, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Murcia a 1 de junio de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCCIONES



Fdo: Manuel Molina Boix